

---

# Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

---



## **Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

La Defensoría del Pueblo, la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria del Congreso de la República, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, hacemos un llamado a las autoridades regionales y locales elegidas, a tomar en cuenta la importancia y la obligación de protección especial y atención prioritaria de las niñas, niños y adolescentes en las gestiones que han asumido desde el 01 de enero del 2023, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en cada una de sus regiones, provincias y distritos.

En ese sentido, convencidos de la importancia y reconocimiento que tienen las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, les exhortamos a implementar con prioridad en sus gestiones los temas de la presente agenda en materia de niñez y adolescencia.



## Compromisos generales de la agenda

- Asegurar una amplia difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instancias locales y regionales de gobierno, de la sociedad civil, comunidades y familias.
- Prestar especial atención a las niñas, niños y adolescentes de familias afectadas por problemas creados por cambios económicos, ambientales, sociales y culturales, en especial a los de familias indígenas, en movilidad humana, o de niñas, niños o adolescentes en situaciones de riesgo social que necesiten cuidado y protección especial.
- Establecer y/o fortalecer servicios y programas de carácter comunitario que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de las y los adolescentes, y ofrecer, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados a esa etapa de vida.
- Articular la planificación regional y local con los objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.



## Niñez y adolescencia en riesgo o desprotección familiar

- Fortalecer e impulsar el adecuado funcionamiento de las Defensorías Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes (Demuna) en todos los gobiernos locales, así como su acreditación para la atención de procedimientos de riesgo de desprotección familiar, incluida la protección de niñez y adolescencia en movilidad humana.
- Asignación de presupuesto necesario para la implementación de ambientes adecuados para el funcionamiento de las Demuna, así como para la dotación de personal suficiente y calificado para brindar una atención adecuada, de calidad y con buen trato en los procedimientos por riesgo de desprotección familiar.
- Implementación y/o fortalecimiento de programas y servicios para las familias, orientados a fortalecer sus competencias parentales relacionadas con la protección, el desarrollo y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes y, además a fomentar relaciones positivas al interior de los hogares y la comunidad.
- Implementación de acciones, a través de las Demuna, para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a fin de garantizar su protección integral y evitar la vulneración de sus derechos, la discriminación, el maltrato, el hostigamiento, así como su detención y encarcelamiento arbitrario.



## Atención y prevención de la violencia y todas las formas de explotación

- Implementación de acciones basadas en evidencia, destinadas a la prevención de la violencia física, psicológica y sexual en todos los ámbitos en los que transcurre la vida de ellos y ellas, especialmente en los ámbitos comunitario, escolar y familiar.
- Promoción de una sana y segura convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Sensibilización y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de la Demuna encargado de atender a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Implementación de acciones para la atención y erradicación de la explotación económica, sexual y trata de niñas, niños y adolescentes, y reclutamiento para la criminalidad.
- Implementación de intervenciones estratégicas para prevenir la criminalidad adolescente.



## Trabajo infantil

- Implementación y funcionamiento efectivo de comités directivos regionales en la prevención y erradicación del trabajo peligroso en el ámbito urbano como rural.
- Disposición de acciones destinadas a la protección del adolescente que trabaja.
- Implementación y funcionamiento efectivo del registro de adolescentes trabajadores.



## Prevención del embarazo adolescente

- Implementación de planes y programas articulados intersectorial e intergubernamentalmente, orientados a la prevención del embarazo no planeado en adolescentes.



## Identidad

- En coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y de manera multisectorial (salud, programas sociales, entre otros), intensificar esfuerzos para garantizar y cerrar brechas para la inscripción de los nacimientos y el acceso a los documentos de identidad de todos las niñas y niños nacidos en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, prestando atención especial a la niñez indígena, niñez con discapacidad, a la que vive en zonas rurales, comunidades aisladas y fronterizas, la afectada por la pobreza; así como a aquellas/os niñas/os nacidos en territorio peruano y de padres extranjeros.
- Identificación y captación temprana de las niñas y niños en el padrón nominal, con énfasis en los menores de 30 días.
- Contar con un registro actualizado y homologado de las niñas y niños menores de 6 años a nivel distrital.



## Participación infantil

- Creación y fortalecimiento de espacios de participación de la niñez y adolescencia, como los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), para garantizar la expresión de sus opiniones en todos los asuntos que los afectan, y promover que participen en la gestión y toma de decisiones de asuntos comunitarios.
- Fomentar la participación de adolescentes en actividades comunitarias y alentarlos a organizar proyectos colectivos y voluntarios, en particular proyectos cuya finalidad sea prestar ayuda a sus pares que la necesiten.



## Derecho a la recreación

- Promoción del derecho de las niñas, niños y adolescentes al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, a fin de contribuir a su desarrollo y bienestar integral.
- Implementación de medidas administrativas y presupuestales para garantizar el mantenimiento de las áreas recreativas y de juego para las niñas, niños y adolescentes, las cuales deben permanecer en óptimas condiciones de infraestructura y estar ubicadas en espacios públicos abiertos, seguros, desinfectados y limpios, con vías aledañas debidamente señalizadas.
- Implementar y/o reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a las y los adolescentes, incluidos centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de adolescentes expuestos a riesgo social.



## Derecho a la educación

- Garantizar una trayectoria escolar sin interrupciones, identificar los casos de deserción o abandono escolar e implementar estrategias para reinsertarlos y asegurar su retorno a la escuela.
- Promover el desarrollo de estrategias para la recuperación de los aprendizajes de las y los estudiantes de educación básica regular.
- Garantizar la ejecución del programa presupuestal en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para una atención integral a niñas y niños menores de 3 años.
- Garantizar las condiciones de conectividad y acceso a internet, y a las tecnologías de la información y comunicación en las escuelas.
- Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y acceso a los servicios de agua, saneamiento y electricidad de las escuelas.
- Promover la capacitación docente con enfoque de derechos humanos, con especial atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar que el Proyecto Educativo Regional permita garantizar que la educación a todo nivel contribuya a las metas del Plan de Desarrollo Regional.
- Promover una educación intercultural bilingüe y comunitaria que cuente con docentes capacitados.



## Derecho a la salud y nutrición

- Garantizar la salud integral desde el nacimiento y la adecuada nutrición en la niñez y adolescencia, con medidas para la prevención y reducción de índices de anemia, desnutrición y obesidad infantil.
- Mayor disponibilidad de la atención en los servicios de control de crecimiento y desarrollo (CRED) de los establecimientos de salud.
- Prevenir el contagio de enfermedades transmisibles (incluyendo el COVID-19) mediante la vacunación regular y completa, la promoción de prácticas saludables, la provisión de servicios de agua potable, desagüe y disposición segura de excretas.
- Promover la creación y funcionamiento de las instancias de articulación local para la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica, y el fortalecimiento del desarrollo infantil temprano (DIT).
- Priorizar la atención de la salud mental, especialmente, en el contexto post pandemia.



## Derecho a la protección social

- Garantizar la actualización de las fichas socioeconómicas de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en sus territorios.
- Identificar a las niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel regional y local para generar alertas en caso no estén siendo atendidos por los programas sociales focalizados y servicios universales (salud, educación y protección).
- Diseñar estrategias entre el gobierno regional y local que contribuyan a que los niños, niñas y adolescentes y sus familias, accedan a los programas sociales focalizados.



## Presupuesto

- Asignación de recursos presupuestarios para hacer efectivos los derechos de la niñez y adolescencia.
- Establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas sobre el gasto público en materia de niñez y adolescencia.
- Una mayor y mejor asignación presupuestal en los productos, actividades y proyectos de los Programas Presupuestales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en salud, educación, protección, y prevención y atención de la violencia, y un seguimiento a la ejecución de dichos recursos para que sean utilizados en los fines previstos.
- Incrementar el gasto para el ejercicio de derechos como la protección y la participación (identificados en la metodología de estimación del Gasto Público en Niñez y Adolescencia) que aún no son priorizados en forma adecuada dentro del gasto público nacional, regional y local.
- Identificar y dimensionar las brechas de financiamiento para el ejercicio de los derechos a la salud, nutrición, educación, identidad, prevención y atención de la violencia, y protección de las niñas, niños y adolescentes a nivel regional y local, de manera que puedan adoptarse las acciones para su cierre progresivo.

Lima, 11 de Noviembre del 2022

---

**Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de  
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Comisión Especial de Protección a la Infancia en el Contexto de la  
Emergencia Sanitaria del Congreso de la República

Defensoría del Pueblo

---



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



## SUSCRIPCIÓN

La **Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se suscribe a los 11 días del mes de agosto de 2023, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, en la ciudad de Lima.



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza



COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA  
en el contexto de la emergencia sanitaria



Defensoría del Pueblo

Rosa Vasquez CUADRADO  
GOBERNADORA DE LIMBA  
ANGR.

Magda F. Sandoval Sánchez  
Vicegobernador Reg. Apuró

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Mg. Segundo Gabriel Zeña Coronado  
GERENTE REGIONAL PROGRAMA SOCIALES

  
Segundo Zeña Coronado  
GERENTE  
Programa Sociales

Juan José Torres Teófilo  
Municipalidad D. La Cabaña

  
Mayra Pérez  
Alcalde provincial de Lomas  
D.N.S 00950113  
Patricia Echevarría  
Gobernadora Regional de Ucayali

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARIACOTO  
HUARAZ - ANCASH  
PRECILO HUGO VARGAS MEJIA  
ALCALDE  
DNI N° 31611964

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL CÁCERES - JUNÍN  
ESTEBAN IRÉNE GARCÍA  
ALCALDE  
DNI: 43202575

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASHA  
JULIO CESAR MELÉNDEZ CÁZARO  
ALCALDE

  
Carlos Alberto Paredes  
García Muro  
M. P. M. N. Meryu



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza



COMISIÓN ESPECIAL de  
PROTECCIÓN de la  
INFANCIA  
en el momento de la  
emergencia sanitaria



Defensoría  
del Pueblo

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social

MC. Catherine Vanesa Blas Villar  
GERENTE REGIONAL

  
Jaime Enrique Solano Castilla  
Gerente de Desarrollo Social  
Municipalidad Provincial de Sucre  
Wilfredo Amador Galarza  
Gerente de Desarrollo Social  
Municipalidad Provincial de Píscos



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



*[Handwritten signature]*

Esthely Xiomara Moya Santos  
SUB. GERENTE DE DEMUNA  
En representación del Alcalde  
Tarsis Reyes Castillo de la  
Municipalidad Provincial de Ica

*[Handwritten signature]*

Alex R. Cordova Rodriguez  
Rt. Alcalde Provincial  
de Puna de Bomba.

Jeely Pado Condo Pacheco  
Residora Municipalidad  
Distrital de Islay

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ  
*[Handwritten signature]*  
Edit Margarita Villegas Calderón  
REGIDORA - MPSC

*[Handwritten signature]*

Katteryn Sanchez Bravo  
Sub Gerente de Defensa y P. Social  
Municipalidad Provincial de Sotillo

*[Handwritten signature]*

Municipalidad Provincial  
Cajatambo  
Yanina Torre Fernandez.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA  
*[Handwritten signature]*  
Alderson M. Sánchez Avilés  
DNI: 44030399  
REGIDOR PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CUSCO  
Willy C. CIBRERO G.

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial  
de Angaraes - Huancavelica

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DEO TUSA  
DEMUNA MPO.

*[Handwritten signature]*  
18184046  
ROCIO SANCHEZ  
REFERENTE MPO.



*[Signature]*  
 FRANCISCO MENDOZA DE SOUSA  
 Alcalde de la Prov. Arequipa

*[Signature]*  
 Cesar A. Estrella Coronado  
 ABOGADO  
 REG. C.A.I. N° 89858

JERÓNIMO DEBUNA  
 MP TARMA  
 JUNÍN.

*[Signature]*  
 JORGE BRAVO OLIVERA  
 ALCALDE DE NASCA

*[Signature]*  
 Luis Nahuis Corzo  
 COMANDANTE AMPPE LINARESES

*[Signature]*  
 Vladimir Chong Ríos  
 Alcalde de la Municipalidad de  
 Provincia de Maynas

*[Signature]*  
 Selma Paola Holgado Ruiz  
 Asesora MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANUCO

*[Signature]*  
 RUTH Condorena Soliz  
 Jefe de DEMUNSA encaño - Juli Puro  
 en Representación del  
 Alcalde Victor Ravel Anchapari Zapata  
 Provincia de Huancayo Juli - Puro

*[Signature]*  
 29673325

*[Signature]*  
 Gerente Desarrollo Comunal y Social Prov. Caraveli  
 Representante Alcalde Munic. Prov. Caraveli  
 Ing. Roberto Soto Riveras

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 ESPINAR  
*[Signature]*  
 Lic. Julio C. Mollohuanca Cruz  
 REGIDOR

En representación  
 del Alcalde Sr.  
 Cludi Laguna Ccapu  
 Espinar - Cusco.



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Elias collatupa chacón  
Alcalde M.P. Anta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARHUAZ  
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 42294662

AMADOR ZEPEDA R.  
ALCALDE PROV. CUSCO

CINTIA WAYTA SUAREZ  
ALCALDESA DE SERVICIO

Edson Cristóbal Ortega  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YANUJAY

Julio Victor Zavala Flores  
alcalde Promocion  
Prov. Jorge Basadre



Gustavo Adolfo Carrillo Segovia  
ALCALDE

M.P. AYMARAES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
QUISPICANCHI URCOS  
Dr. YAMIL E. CASTILLO CUSIHUALLPA  
ALCALDE

Jorge Yam Orta  
Alcalde M. URCO  
MOROBLO

Angel Quaman Mucha  
Alcalde de Jucija



Colectivo Interinstitucional  
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza



COMISIÓN ESPECIAL de PROTECCIÓN de la INFANCIA  
en el contexto de la emergencia sanitaria



Defensoría del Pueblo

DEMUNA CHUMBIVICAS Cusco  
RONAL VILCARRA WIDMANN

CESAR DIAZ GUERRERO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Elvia Coronel Torres,  
Regidora de la MPJaén,  
Cajamarca

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ  
Cecilia Liliana Fernández Santa Cruz  
REGIDORA - MPSC

Dora Hecyari Velazquez  
Rep. Municipalidad  
PACA Coronel Portillo

  
Ing. Pedro Adriauren Mirand  
Repr. M. P. SIHUAS - ANCASH

Claudia Vasquez Paedero  
Gerente Regional Desarrollo Social  
GORE - San Martín

  
Sub. Gerente de Mujer y Poblaciones Vulnerables  
Gobierno Regional de Arequipa  
Mg. Cristina Erwinza Cencho Couros  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO  
MG. CPC. HENRY MALCA JIMENEZ  
GERENTE MUNICIPAL  
Paucaartambo - Cusco  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO  
YOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Gloria Aurelie Crisostomo Chigmonti  
Responsable DEMUNA HUANCAYO  
Municipalidad Provincial de Huancayo  
SOLERA SERRANO VALDECRANA,  
REGIDORA MP HUANU.